



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2016, A LA ALUMNA
SRA. SANDRA MANCILLA OYARZO.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 07 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 084 /2016 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 15/SU/2016, de fecha 02 de junio 2016 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Políticas Relacionadas con Beca Especial de Rectoría.

2.- El Oficio N° 224/2016 D.A.E., de fecha 11 de octubre 2016, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2016, A LA ALUMNA SRA. SANDRA MANCILLA OYARZO, RUT: 10.976.637-2, ALUMNA DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, POR UN MONTO DE \$253.000.-

| <u>NOMBRE</u> | <u>C. IDENTIDAD</u> | <u>CARRERA</u> | <u>MONTO \$</u> |
|------------------------|---------------------|----------------------------------|-----------------|
| MANCILLA OYARZO SANDRA | 10.976.637-2 | TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS | \$253.000.- |



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 084/2016 D.A.E., DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-